



## REQUERIMIENTO N° 003-2023-UNCA/CSST

### 1. Denominación de la cotización:

Servicio de capacitación del Curso Taller "Identificación de Peligros, Evaluación y Control de Peligros".

### 2. Finalidad pública:

Contribuir a la prevención de riesgos en el trabajo en las instalaciones de la Universidad Nacional Ciró Alegría.

### 3. Antecedentes:

La Universidad Nacional Ciró Alegría – UNCA como organismo descentralizado, que comprende el pliego presupuestario por mandato Constitucional y Legal tiene autonomía como Institución Pública.

Mediante Resolución Presidencial N° 069-2022-UNCA/P de fecha 22 de diciembre de 2022, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al año fiscal 2023 del pliego 559: U.N. Ciró Alegría.

Mediante el presupuesto del Plan Anual de Capacitación de Seguridad y Salud en el Trabajo 2023.

### 4. Objetivo de la contratación:

Brindar a los participantes las habilidades para establecer relaciones armoniosas y enriquecedoras que le permitan liderar y trabajar en equipo y de esa forma realizar las actividades en menos tiempo y con mayor productividad.

### 5. Características y condiciones del bien a adquirir:

#### 5.1. Descripción y cantidad del bien:

Ítem	Descripción del concepto	Unidad de medida	Cantidad
1	Curso taller "Identificación de Peligros, Evaluación y Control de Peligros"	Servicio de capacitación	1

#### 5.2. Impacto Ambiental:

El servicio de capacitación no afecta al medio ambiente.

#### 5.3. Condiciones de operación:

El servicio de capacitación debe ser brindado de manera óptima por una institución acreditada, que cumpla los siguientes requisitos:

5.3.1 Los capacitadores tengan los siguientes requisitos:

- Título profesional en ingeniería o biología o carreras afines.
- Experiencia mínima de tres (03) años en materia de seguridad y salud en el trabajo.

5.3.2 Proporcionar certificación física y virtual a cada participante.

5.3.3 Brindar materiales virtuales a los participantes.

5.3.4 Evaluación por cada sesión a cada participante.

#### 5.4. Embalado y rotulado:

5.4.1 **Embalaje:**

No aplica.

5.4.2 **Rotulación:**

No aplica.

#### 5.5. Modalidad de ejecución:

Virtual

#### 5.6. Transporte:

No aplica.

#### 5.7. Seguros:

No aplica





**5.8. Garantías comerciales:**

El proveedor deberá proporcionar una garantía del buen servicio de capacitación en la modalidad virtual en las horas pactadas con la UNCA. Caso contrario deberá recuperar el tiempo de capacitación que fue afectado por el pésimo servicio de internet adquirido por el proveedor.

**5.9. Disponibilidad de servicios y repuestos:**

El proveedor deberá contar con la disponibilidad de tiempo en los días y horas pactadas con la UNCA para brindar el servicio de capacitación en la modalidad virtual.

**5.10. Lugar y plazo de ejecución:**

**5.10.1 Lugar:**

El servicio será ejecutado en la modalidad virtual sincrónico, donde proporcionará los videos de las clases al correo institucional de Presidencia de Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (jbocanegra@unca.edu.pe).

**5.10.2 Plazo:**

EL plazo de ejecución será en dos (02) sesiones de dos (02) horas cada una, en acuerdo con el área usuaria, a la firma del contrato.

**6. Requisito y recursos del proveedor:**

**6.1. Otras obligaciones:**

**6.1.1. Otras Obligaciones del contratista:**

La adquisición incluye:

- a. El dictado de un (01) curso taller, en dos (02) sesiones de dos (02) horas cada una, en acuerdo con el área usuaria, a la firma del contrato.
- b. El temario es sobre:
  - Términos y definiciones.
  - Identificación de peligros.
  - Evaluación de riesgos.
  - Medidas de control.
  - Elaboración de matrices IPERC y mapas de riesgos.
- c. Se evalúe al personal y se aplique la encuesta de satisfacción.
- d. Se certifique de manera física y virtual a los participantes.

**6.1.2. Otras Obligaciones de la Entidad:**

La UNCA dará todas las facilidades para que el proveedor pueda capacitar a todo el personal.

**6.2. Adelantos:**

No habrá adelantos.

**6.3. Conformidad de los bienes:**

**6.3.1. Área que recepcionará y brindará la conformidad:**

La recepción estará a cargo de la Unidad de abastecimiento de la UNCA, la conformidad estará a cargo del Área usuaria (Presidencia del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo).

**6.3.2. Pruebas o ensayos para la conformidad de los bienes:**

No aplica.

**6.4. Forma de pago:**

El pago se realizará en moneda nacional (soles) y por la totalidad del servicio a adquirir después que se otorgue la recepción y conformidad por parte de las áreas correspondientes, en el plazo establecido por las normas de contratación.

**6.5. Fórmula de reajuste:**

No aplica.

**6.6. Otras penalidades aplicables:**

No aplica.

**6.7. Responsabilidad por vicios ocultos:**

No aplica.

